



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

18280

Rectificación de errores en la publicación de la notificación de diversos actos administrativos relativos al servicio de Expropiación Forzosa de la Dirección Insular de Carreteras del Departamento de Urbanismo y Territorio del Consell de Mallorca

Una vez publicado el anuncio referente a la publicación de la notificación de diversos actos administrativos relativos al servicio de Expropiación Forzosa de la Dirección Insular de Carreteras del Departamento de Urbanismo y Territorio del Consell de Mallorca, se han detectado varios errores materiales.

Según el artículo 105.2 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común donde se establece que 'Las Administraciones Públicas podrán, asimismo rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existente en sus actos'

Por todo ello solicito que se modifique la publicación i que

Donde decia:

A. Solicitud de la hoja de valoración de la Administración relativa a l'expropiación forzosa urgente del terreno afectado por las obras

2.- 'Variante de Son Servera Este, entre la Ma-4040 i la Ma-4026'. Termino Municipal: Son Servera. Exp. Expropiación: CM-58.
Según el catastro los propietarios de las fincas afectadas por la citada obra son los siguientes:

Margarita Brunet Servera - Finca núm. 28 (Polígono 5, Parcela 63) – 32 m² de terreno

Diga:

A. Solicitud de la hoja de valoración de la Administración relativa a l'expropiación forzosa urgente del terreno afectado por las obras

2.- 'Variante de Son Servera Este, entre la Ma-4040 i la Ma-4026'. Termino Municipal: Son Servera. Exp. Expropiación: CM-58.
Según el catastro los propietarios de las fincas afectadas por la citada obra son los siguientes:

Margarita Brunet Sureda - Finca núm. 28 (Polígono 5, Parcela 63) – 32 m² de terreno

Palma, 13 de septiembre de 2012

El consejero ejecutivo de Urbanismo i Territorio
Mauricio Rovira de Alós

